

DECLARACIÓN EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS AFGANOS

Oviedo. 29 de octubre de 2021

El G9 de Universidades españolas, en el marco de la petición urgente coordinada por Scholars at Risk y suscrita por la Asociación Europea de Universidades (EUA) y diversas conferencias de rectores y universidades europeas, a las que se ha sumado la CRUE, ha elevado al Gobierno de España y a sus respectivos Gobiernos autonómicos su plena disposición a poner en práctica cuantas medidas resulten oportunas para asegurar la trayectoria académica del personal docente e investigador, el estudiantado y los miembros de la sociedad civil de Afganistán refugiados en España.

Forma parte de nuestra historia y sentido como instituciones públicas dedicadas al conocimiento estar cerca siempre de los más desfavorecidos y contribuir, siquiera modestamente, a la lucha contra las injusticias y arbitrariedades de todo tipo acogiendo, en la medida de nuestras posibilidades, a quienes son víctimas de la persecución y el infortunio.

Por eso, la voluntad de las 9 universidades que forman el G9 es contribuir al acogimiento de los refugiados afganos poniendo a disposición de las autoridades españolas, y así se lo hemos transmitido, nuestros medios y la posibilidad de desarrollar acciones específicas en los siguientes ámbitos:

1. Ofertar cursos de español a través de nuestros centros de Idiomas, estudiando la posibilidad de complementarlos con cursos ad hoc sobre diversos aspectos culturales, dejando abierta la posibilidad de ampliar la oferta a sus familias.
2. Asumir el compromiso de la admisión en nuestras Universidades mientras se regula su acceso (homologación de títulos, etc), a través de matrículas complementarias, y la realización de títulos propios; y la flexibilización de los procesos de convalidación interna, dentro del marco legal.
3. Promover ante el Ministerio de Universidades la necesidad urgente de flexibilizar los procesos de acceso a las universidades españolas de los refugiados afganos dependiendo de su situación (estudios universitarios en curso o no, existencia o no de certificados, homologados o no...), que contemple incluso la ausencia de certificados.
4. Coordinar, en la medida de lo posible, los contactos de cada universidad con los respectivos gobiernos regionales para:
 - a. Recabar información en cuanto al número de refugiados/as, su perfil, estado del procedimiento de solicitud de la naturaleza jurídica de refugiado, etc.
 - b. La declaración de exención total de matrícula para estos refugiados/as o, alternativamente, la concesión de beca total.



- c. Conocer la situación en cuanto a alojamiento y otras necesidades para, en su caso, ofrecer nuestro apoyo.
5. Establecer vías de contacto con universidades afganas, ya sea a través de la embajada o de otros refugiados que ya estén aquí.

En otro orden de cuestiones, las universidades que forman parte del G9 manifiestan su más enérgica repulsa a la prohibición de que las mujeres afganas accedan a la Universidad. Este hecho es un gravísimo atentado a la dignidad, a la libertad y a los más elementales derechos humanos de las niñas y mujeres afganas. No es tolerable tal humillante discriminación y, desde luego, las niñas y mujeres afganas encontrarán en nuestras universidades el refugio, apoyo, reconocimiento y acogida que merecen y al que tienen derecho.